

# **TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO 2024**

## **BASES Y NORMAS GENERALES DEL TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO**

### **SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DE HOYO DE MANZANARES**

1ª.- El reglamento será el de la Federación Española de Baloncesto y Federación Madrileña de Baloncesto.

2ª.- Cada equipo deberá abonar **100,00 €** en concepto de inscripción de equipo. Todos los jugadores para poder participar, deberán estar en posesión de un seguro medico en caso de lesión.

3ª.- El arbitraje lo designará el Servicio Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares.

4ª.- Los partidos se jugarán en la Pabellón Cubierto del Polideportivo Municipal Las Eras, teniendo presente cada equipo que deberá atenerse al reglamento y ordenanzas de la instalación.

Los partidos se jugarán de lunes a viernes por la tarde. Jugándose dos encuentros al día, uno de 20´00 a 20´50 horas y el otro de 21´00 a 21´50 horas

5ª.- El calendario de la competición será cerrado, no admitiéndose ninguna modificación. El mismo se entregará el día del sorteo. Debido a la breve duración del Torneo no será posible aplazar ningún partido.

6ª.- Cada equipo inexcusablemente se presentará debidamente equipado, con camisetas del mismo color y numeradas del 1 al 15, debiendo mantener cada jugador, el mismo número durante el Campeonato.

7ª.- La inscripción máxima será de 12 equipos y mínima 8. La competición será en forma de liga a una vuelta, en 4 grupos de TRES equipos, clasificándose los 2 primeros de cada grupo. La segunda fase se disputará en forma de Copa, es decir, cuartos, semifinales y final Se realizará un sorteo puro para resolver los enfrentamientos.

El Campeonato comenzará el 8 de Julio y finalizará el 26 de Julio. Dependerá del número de equipos inscritos.

8ª.- El plazo de inscripción de equipos será hasta el 30 de junio a las 20:00 horas.

El sorteo tendrá lugar el lunes 1 de julio a las 19´00 horas en el Polideportivo Municipal.

9ª.- No se admitirá la inscripción de ningún equipo, si a su hoja de inscripción le falta algún dato de los jugadores o delegados (DNI, fecha de nacimiento o nombre y apellidos).

10ª.- El mínimo de fichas es de 7 y el máximo de 15. Cada equipo podrá presentar un delegado y un entrenador (en acta sólo podrán inscribirse 12 jugadores).

11ª.- A la hora fijada dará comienzo el partido, concediendo un margen de cortesía de 5 minutos, transcurrido ese tiempo se dará ganador al equipo que comparece.

12ª.- El Comité Organizador tendrá como funciones resolver todas las consultas, dudas, etc...., que surjan, así como la confección de horarios, revisión de actas, etc.

13ª.- Cada jugador, delegado o entrenador presentará junto con la inscripción fotocopia del DNI, compulsada por el Comité Organizador como licencia de participación.

14ª.- En el acta del partido sólo se incluirán los jugadores presentes al inicio del mismo, incluyéndose en el acta según vayan llegando y presentando al árbitro su licencia (hasta un máximo de 12).

15ª.- Una vez finalizada la 1ª parte no se podrá incluir en el acta ningún jugador, delegado o entrenador.

16º.- Premios

Campeón- Trofeo

Subcampeón- Trofeo

Tercero- Trofeo

Cuarto- Trofeo

17ª.- El Comité Organizador, no se hace responsable de los daños materiales y morales que se deriven de la participación en la presente competición.

17ª.- El hecho de participar en el Torneo de Baloncesto, que organiza el Servicio Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares, implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas.